

<b>Código</b> P04-PFEF08	<b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)</b>
-----------------------------	--

RESUMEN DE REVISIONES		
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN

## 1.- OBJETO

Establecer los aspectos organizativos y las tareas necesarias para el desarrollo, tutela, presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) de los Grados en Enfermería y en Fisioterapia, en cumplimiento del Reglamento Marco UCA/CG07/2012.

## 2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

A) El TFG en la Memoria del Título.

Tanto en el Grado en Enfermería como en el Grado en Fisioterapia, el TFG es una asignatura obligatoria (6 ECTS) que se encuentra en el módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado, según el plan de estudios. Se cursa en 4º curso y debe realizarse de forma individual.

Todo este procedimiento se revisa anualmente, actualizando el Cronograma de TFG y la Rúbrica de evaluación, en caso de ser necesario. Ambos documentos se llevan a la Comisión de TFG y TFM de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia para su debate y aprobación. Ambos se publican en el campus virtual de las asignaturas y en la página web del centro.

B) Modalidades y Estructura:

Se admiten trabajos académicos con las siguientes modalidades:

- Trabajos de investigación: cuantitativa, cualitativa o mixta.
- Revisiones bibliográficas: revisiones sistemáticas o críticas sobre un tema de relevancia clínica.
- Proyectos de intervención o planes de cuidados: aplicación práctica de metodología enfermera o fisioterapéutica a casos complejos.

C) Tutorización Académica:

Cada estudiante contará con un tutor/a académico/a (profesorado de áreas con docencia en el título) que orientará el cumplimiento de los objetivos.

Se permite la cotutorización (máximo dos tutores), especialmente si el trabajo se desarrolla en colaboración con centros asistenciales o tutores clínicos.

Cada año en los meses de febrero o marzo, se lleva a Junta de Facultad el porcentaje de encargo docente de la asignatura TFG por cada Departamento y área con docencia en los títulos, en base al total de créditos asignados.

D) Procedimiento de Asignación y Registro:

En el mes de octubre, una vez finalizado el periodo de matriculación de los estudiantes, se aplica el porcentaje de encargo docente de la asignatura TFG al número total de matriculados y se le notifica a cada Departamento, para que puedan facilitar el nombre de los tutores y las líneas temáticas de los TFG. Esta labor la realiza cada Responsable de Título. Con esta información

se elabora un listado de tutores disponibles, que se publicará en el campus virtual de la asignatura.

Elección: Los estudiantes podrán elegir de la oferta disponible según su expediente académico.

#### E) Desarrollo y Seguimiento

Se recomienda la realización de al menos tres tutorías clave:

- Planificación: definición de objetivos, metodología y búsqueda bibliográfica inicial.
- Seguimiento: revisión de resultados y análisis de datos.
- Revisión final: validación del documento escrito y autorización para la defensa.

#### F) Presentación y Defensa:

- Requisito: tener superadas el resto de las asignaturas del grado.
- Forma: solicitud a través del Campus Virtual adjuntando el trabajo, el informe del tutor y la declaración de autoría.
- Acto de defensa: exposición oral pública de 10-15 minutos ante una comisión evaluadora, seguida de debate.

#### G) Evaluación:

- Comisión Evaluadora: formada por tres miembros del PDI de áreas relacionadas con el grado.
- Criterios: se utilizarán rúbricas que evalúen la calidad del documento escrito, la metodología empleada, la claridad en la exposición y la capacidad de respuesta en el debate.

Nota importante sobre Ética: Dado que en Enfermería y Fisioterapia es común el uso de datos de pacientes, el procedimiento recalca la obligatoriedad de cumplir con la Declaración de Helsinki y contar con el informe favorable del Comité de Ética de la Investigación cuando el trabajo implique intervenciones en humanos o acceso a historias clínicas reales.

### **3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

#### **INDICADORES:**

- ISGC-P04-01: Tasa de éxito y rendimiento en la asignatura de TFG.
- ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFG.

#### **EVIDENCIAS:**

- Cronograma de TFG.
- Rúbrica de evaluación.
- Encargo docente de asignatura TFG por título.
- Listado de tutores disponibles por título.

### **4.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:**

Plazos	Responsables	Actividades	Registros
Febrero - Marzo	Junta de Facultad.	Aprobación del encargo docente de las asignaturas TFG para el curso siguiente.	Acta de Junta de Facultad Encargos docentes de las asignaturas TFG para cada título de Grado.
Abril	Comisión de TFG y TFM de la FEF.	Aprobación del Cronograma de TFG y de la Rúbrica de evaluación del curso siguiente.	Acta de la Comisión de TFG y TFM de la FEF. Cronograma de TFG. Rúbrica de evaluación.
Mayo-Junio	Vicedecano/Coordinador PDI Estudiantes.	Convocatoria junio. Defensa de los TFG.	Actas de TFG.
Septiembre	Vicedecano/Coordinador PDI Estudiantes.	Convocatoria septiembre. Defensa de los TFG.	Actas de TFG.
Octubre	Vicedecano/Coordinador Departamentos.	Elaboración de los listados con los tutores/as disponibles para cada Título.	Listados públicos en los campus virtuales de las asignaturas.
Noviembre	Vicedecano/Coordinador.	Asignación de tutores/as.	Listados con la asignación.